Expediente: **1220/22-I1**
Carátula: **SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RODRIGUEZ BLUFSTEIN S.R.L. S/ ESPECIALES (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO XII**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **20/03/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - RODRIGUEZ BLUFSTEIN S.R.L., -DEMANDADO
20213277767 - SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO XII

ACTUACIONES N°: 1220/22-I1

H103124964706

JUICIO: "SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ RODRIGUEZ BLUFSTEIN S.R.L. s/ ESPECIALES (RESIDUAL)" - EXPTE. N° 1220/22-I1.-

San Miguel de Tucumán, 19 de marzo de 2024.-

Proveyendo la presentación efectuada por el letrado Rodriguez Lopez de fecha 14/03/24:

Atento a lo solicitado, constancia del Registro de Deudores Alimentarios e informe bancario adjuntado: **líbrese orden de pago** al letrado **FABIO JOSE RODRIGUEZ LOPEZ** por la suma de **$11.000 (pesos once mil)** en concepto de honorarios y 10% de aportes de Ley n° 6059 ($10.000 en concepto de honorarios y $1.000 en concepto del 10% de aportes).

Hágase saber al Banco Macro SA que deberá:

1) Transferir el monto en concepto de honorarios de la suma depositada en el Banco Macro SA a nombre de estos autos a la cuenta bancaria denunciada por el letrado (siempre y cuando figure a su nombre), una vez deducidas las retenciones correspondientes a los aportes de Ley n° 6059 e impositivas.

2) Transferir los aportes retenidos (8 % a cargo del letrado y 10% a cargo del condenado en costas) de la suma depositada en el Banco Macro SA a nombre de estos autos a la Cuenta Especial Ley° 6059 de la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores CUIT n° 33-53964515-9 (Cuenta Corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU N°2850622330001000055312).

En su mérito, **líbrese oficio** al Banco Macro SA a fin de que proceda a dar cumplimiento con lo dispuesto en los párrafos que anteceden e informar en el plazo de DOS DÍAS de recepcionado el oficio sobre su toma de razón. A tales efectos se detallan los siguientes datos:

Nombre del Abogado: FABIO JOSE RODRIGUEZ LOPEZ

CUIT n°: 20-21327776-7

Condición ante AFIP: Monotributista

Número de cuenta a nombre del juicio: 562209549254255

CBU de la cuenta a nombre del juicio: 2850622350095492542555

Monto total a debitar: $11.000 (pesos once mil)

Monto en concepto de honorarios: $10.000

Monto en concepto del 8% de aportes Ley n° 6059: $800

Monto en concepto del 10% de aportes Ley n° 6059: $1.000

Número de cuenta Bancaria del letrado: 460008007792632

CBU de la cuenta bancaria del letrado: 2850600140080077926328.

Banco de la cuenta del letrado: Macro.

3) NOTIFÍQUESE a la Caja de Prevision y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán. FCT.1220/22-I1

Actuación firmada en fecha 19/03/2024

Certificado digital:
CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.